

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Sebastián Alejandro Pangrazi, DNI 26.681.807 lo siguiente: “Rosario, 28 de marzo de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto de CIRO ALESSANDRO PANGRAZI, titular del DNI 46.446.321, y ABIGAIL MILAGROS PANGRAZI, DNI 46.446.320, dispuesta por Resolución Nro. 178/22 de fecha 17/10/2022. II) Comunicar la presente a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. III) Atento lo dispuesto por el art. 607 inc. e) del Código Civil y Comercial, requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción, que informe sobre el resultado del plan de acción trazado en la Disposición 178/2022 y conforme con el mismo dictamine sobre la procedencia de la declaración en situación de adoptabilidad o en su caso, otras alternativas de resolución definitiva de la situación de los adolescentes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mangani (Jueza) - Dra. Barbieri (Secretaria). Autos: PANGRAZI, CIRO ALESSANDRO y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967.

S/C 496955 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a SERGIO DANIEL SOSA, DNI 24.351.774 lo siguiente: “Nro 948. Rosario, 30 de marzo de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: I) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto de NAIR SOLANGE SOSA, DNI 49.041.167, dispuesta por Resolución Nro. 221/22 de fecha 15/12/2022. II) Comunicar la presente a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. III) Atento lo dispuesto por el art. 607 inc. e) del Código Civil y Comercial, requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción, que informe sobre el resultado del plan de acción trazado en la Disposición 221/2022 y conforme con el mismo dictamine sobre la procedencia de la declaración en situación de adoptabilidad o en su caso, otras alternativas de resolución definitiva de la situación de la adolescente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mangani (Jueza), Dra. Barbieri (Secretaria).

S/C 496954 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro e los autos caratulados: MIÑO, CAMILA MARIANA c/GAMARRA, OMAR CESAR s/Otras acciones no nomencladas” CUIJ: 21-11396974-9, se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 10 de Agosto de 2022. Téngase al Dr. Diodati por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder especial que se acompaña a los presentes. Acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Acompañe la declaración jurada de pobreza cualquier día y hora de atención al público a los fines de la certificación de la firma por ante el Actuario. Acompañe la BUIJ faltante. Jueza del trámite: Dra. María José Diana. Por interpuesta demanda de SUPRESIÓN DEL APELLIDO PATERNO. Imprímase el trámite de juicio sumarísimo (art. 413 del Código Procesal Civil y

Comercial). Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a Derecho con el patrocinio letrado de un abogado particular o Defensoría General de estos Tribunales, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo, apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula y con copia de la demanda. El Oficial Notificar deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si el demandado vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. De conformidad con lo dispuesto para el art. 70 del CCyC, publíquense los edictos por mes, en el lapso de dos meses. Líbrese oficio al Registro Civil, al Registro General de la Propiedad y la autoridad policial competente a fin que informen la existencia o no de medidas precautorias a nombre de la peticionante. Fdo. Dra. Dania Chimentin (Secretaria) - Dra. María José Diana (Juez).

\$ 50 495045 Abr. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos: TIGERO, EDGARDO RAMÓN s/Quiebra, Expte. N° 21-01260611-4, se ha dictado la Resolución del tenor siguiente: N° 277 - r 108 - F° 2, Rosario, 30/03/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Tener por operada la closure del procedimiento y declarar concluida la quiebra de Edgardo Ramón Tigero, D.N.I. N°: 6.071.664, haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 2) Hacer saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL, cumplimentado ello, oficiar al Registro de Procesos Concursales. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Villanueva (Juez en Suplencia) - Dra. González (Secretaria). Rosario, Abril de 2023. Dra. Rossi, Prosecretaria.

S/C 496909 Abr. 10 Abr. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta (14a) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Marcelo M. Quaglia, Secretaría de la Dra. Ma. Karina Arreche (S), en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FLORES, OMAR HECTOR s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 665/2020 - CUIJ: 21-02935374-0), se ha ordenado publicar edictos, a efectos de notificar al demandado Sr. Omar Héctor Flores (D.N.I. N° 14.440.870), la Sentencia del siguiente tenor: "T° 127 - F° 195 - N° 606 - Rosario, 29 de Junio de 2022. ANTECEDENTES: Estos autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FLORES, OMAR HECTOR s/Juicio Ejecutivo - 21-02935374-0 (665/2020); ...FUNDAMENTOS... Por tanto, conforme el art. 474 del CPCCSF, las precedentes consideraciones y lo dispuesto por el Decreto Ley 5965/63; RESUELVO: 1.- Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 87.436,12 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV.- Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez) - Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria —S-). Rosario, 5 de Julio de 2022. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 40 496980 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 de Rosario y en autos: BECCARIA MIRIAN ESTHER c/MB SERVICIOS NAUTICOS S.R.L. s/Ordinario; 21-01202738-6, se hace saber a MB Servicios Náuticos S.R.L. que se dictaron las siguientes resoluciones: “Nro. 1255/22. Rosario, 13/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por tanto, RESUELVO: 1) Rechazar la demanda incoada. 2) Costas a la vencida (art. 251 CPC). 3) Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. (Autos: BECCARIA MIRIAN ESTHER c/MB SERVICIOS NAUTICOS SRL s/Ordinario, Expte. N° 21-01202738-6. Firmado Dra. Silvina Rubulotta, Dra. Lucrecia Mantello.” Y, “Rosario, 22 de Diciembre de 2022. Por interpuesto recurso de apelación y conjunta nulidad contra la resolución N.º 1255 de fecha 13/12/22. Concédase el mismo libremente y con efecto suspensivo. Elévense los presentes a la Alzada con atenta nota de remisión. Expte. N° 21-01202738-6. Firmado Dra. Silvina Rubulotta, Dra. Lucrecia Mantello. Rosario, 22 de Marzo de 2023. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 40 496898 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Fernando A. Mecoli, Secretaria de la Dra. Sabrina Rocci, se ha dictado: “Rosario, 21 de Abril de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial. en copia acompañado, debiendo certificarlo ante la Actuaría previo al dictado de sentencia. Por iniciada formal DEMANDA DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO que tramitará según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a los demandados por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC) . En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Oportunamente, en ocasión que las partes ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, las mismas deberán regirse por lo dispuesto por el art. 1735 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Sr. Fiscal. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC”.-Por lo tanto, por haber sido ordenado en autos publíquese los edictos citatorios por tres días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, para que la Sra. García Liliana Ester, comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de que en caso de incomparecencia se designará un defensor adhoc por sorteo de entre los abogados de la lista (art.

78 del CPCC) dentro de los autos: VALVASONI, LAUTARO c/GARCIA LILIANA ESTER s/Incumplimiento Contractual - CUIJ 21-02940717-4. Rosario, Marzo de 2023. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

§ 290 496957 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: SOTO, DAVID c/ARAUJO, DELIA OLGA y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02962062-5, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 09 de Marzo de 2023. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de Usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a los demandados Delia Olga Araujo, Teresa Soto, Olga Delia soto, Roberto Soto, María Rosa Soto, José Soto, Edulia Soto y Eliseo Soto para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la demandada Teresa Soto por edictos en los términos y bajo los apercibimientos de ley (art. 67, 73, 78 CPCC). Certifíquense las fotocopias acompañadas (art. 35 CPCC) y repóngase el mandato acompañado. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble (art. 24 inc. d) Ley 14.159) En caso de ser necesario, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda, a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley, consignando en el mismo el nombre completo de todos los demandados. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General (art. 1905 in fine CCCN). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), Dr. Javier Matías Chena (Secretario). Rosario, Marzo de 2023. Ana Belén Curá, secretaria.

§ 100 496935 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la Dra. Mariani., Alvarado, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la DECIMO QUINTA (15') Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE FIGHIERA C/CAPORALE, ANA CLARA S/APREMIO MUNICIPAL", EXPTE. CUIJ: 21-22768133-8, se ha dispuesto

notificar por edictos a CAPOALE ANA CLARA con Domicilio en MORENO 905, de la Localidad de Figuera, Pcia. de Santa Fe y/o contra quien en definitiva pudiere resultar propietario/o y/o poseedor/es a titulo de dueño/o y/o Responsable/o jurídico/s y/o tenedor/es actual y/patrimonialmente responsable/s del INMUEBLE URBANO, ubicado en RIVADAVIA S/N - de la Localidad de Figuera, Pcia. De Santa Fe; Partida Provincial Nro.: 351657/0001-9; Padrón Comunal Nro.: 60839U (Catastro), lo siguiente: "N° 98.- Arroyo Seco, 15 de Febrero de 2023.- VISTA: - . RESUELVO: 1) Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2) Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia se agrega a los autos, la que deberá ser suscrita por el presentante; 3) Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4) Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5) Atento a encontrar en forma el titulo que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$325.245,38.- en concepto de capital, con más la suma de \$65.049,00.-, estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6) Citar de Remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7) Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.".- Firmado: DRA. MARIANA ALVARADO Z - DRA. MAPIANA S. CATTANI - SECRETARIA.- 1 5 MAR 2023. S/C.

S/C 497013 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado da Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C.M. Quaglia en los autos caratulados: COLUSSI, LEOPOLDO PABLO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 494/2017) se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar á los herederos de Beatriz Josefina Laporta (DNI N° 4.292.312) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 26/12/2022. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE MERCEDES CRUZ D.N.I. 1.130.455 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRUZ, HAYDEE MERCEDES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963727-7). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDITH ROSA PIERONI L.C. 3.962.606 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIERONI, EDITH ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967162-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE MERCEDES CRUZ D.N.I. 1.130.455 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRUZ, HAYDEE MERCEDES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963727-7). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RICARDO MARTIN D.N.I. 6.067.357 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTIN, JORGE RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964458-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALVAREZ, D.N.I. 6.035.601 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, LUIS S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967475-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIDA MARTHA GASPARIN, D.N.I. 4.671.002 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GASPARIN, ELIDA MARTHA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02965355-8). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Pagliaricci (DNI 6.062.878) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAGLIARICCI, JORGE S/SUCESORIO - 21-02965106-7.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRACELAY, LIDIA VICTORIA (DNI N° 1.684.116) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IRACELAY, LIDIA VICTORIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965173-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Fernanda I. Virgolini Prosecretaria. -

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA PILO (DNI 93.535.759), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PILO, TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951196-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO MANUEL SCHILLAGI (D.N.I. 6.076.696), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCHILLAGI, ERNESTO MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961298-3" .Rosario, .-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RAUL RAMON HERNANDEZ (D.N.I. 6.061.632), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HERNANDEZ, JORGE

RAUL RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18 - 21-02967451-2" . Rosario, .-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CATALINA GAY D.N.I. 3.066.170 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAY, MARIA CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02965525-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DE BORTOLI, ESTELA DOMINGA (DNI 2.330.329), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE BORTOLI, ESTELA DOMINGA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02966737-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO BRANDELLERO (D.N.I. 5.730.558), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRANDELLERO, ROBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966733-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MANTELLO SALVADOR (DNI 93.157.618), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MANTELLO SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961016-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PAGANI, MARIA CRISTINA (DNI 5.526.491), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAGANI, MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02964834-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante COLOMBINI, ROMELIA (LE 5.545.707), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COLOMBINI, ROMELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02942721-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARINI, JORGE EDUARDO (DNI 6.054.784), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARINI, JORGE EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967262-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ISABEL GRONDONA, D.N.I. 21.889.287 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRONDONA, MARIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02967084-3). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LOBOS, LUIS EUSEBIO (DNI 16.700.519), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOBOS, LUIS EUSEBIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965782-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ROMITI, D.N.I. 24.494.771 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMITI, JOSE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02965904-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RODRIGUEZ, MARTHA ELENA (D.N.I. 3.758.592), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTHA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961474-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ANTONIO FORMENTIN L.E. 6.049.521 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FORMENTIN, RODOLFO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962246-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TURCUTTO ADRIANA MARICEL D.N.I. 17.646.765 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TURCUTTO, ADRIANA MARICEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967038-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOLORES CRESPI D.N.I. 5.015.438 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRESPI, DOLORES S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02964071-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HECTOR LOPEZ D.N.I. 10.187.790 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS HECTOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961574-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OVIEDO, JUAN (D.N.I.6.013.091) y BOVINO, CAROLINA AURELIA (DNI 2.735.742), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OVIEDO, JUAN Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965724-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA SANCHEZ POZZI D.N.I. 13.588.296 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ POZZI, MARIA LUISA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966862-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JOSE SCALCIONE D.N.I. 6.060.583 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCALCIONE, HECTOR JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965662-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran,

Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA BEATRIZ GIORDANO (D.N.I. 4.844.647) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIORDANO, IRMA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02965867-3" .Rosario, .-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Mabel Stranieri (DNI 5.436.551) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: STRANIERI, ALICIA MABEL S/ SUCESORIO - 21-02965110-5.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA AZUZENA URIGOYEN (D.N.I. 3.582.360), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"URIGOYEN, TERESA AZUZENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02967405-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROMERO, TERESA (DNI 3.496.137), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROMERO, TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965339-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BOSCO, NORMA BEATRIZ (DNI 5.671.749), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BOSCO, NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966563-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA MANSILLA (L.C. 1.139.016), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANSILLA, ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967132-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ignacio Jorge Regner (DNI 7.644.478) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REGNER, IGNACIO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02962537-6.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIDA ROSARIO SCALESE (D.N.I.. 3.732.323) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SCALESE, ELIDE ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958241-3' .

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA ESTHER LEDESMA (D.N.I. 9.795.345), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEDESMA, NELIDA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02965268-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GABRIEL GAUNA (L.E. 5.736.957) y NORMA NELIDA BOCCA (D.N.I. 1.447.528), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAUNA, GABRIEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965362-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRIS EGGLE PITUELLI, D.N.I. 12.526.719 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PITUELLI, IRIS EGGLE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02960896-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GISELA INFANTE, D.N.I. 26.758.464 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "INFANTE GISELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02966038-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO EFREN IBARRA, D.N.I. 6.291.972 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IBARRA, NORBERTO EFREN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02960309-7). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN MARTINA (Nacida en España en el año 1901, Hija de

Apolinario Martin y de Rosaura Vicente, Fallecida en Rosario el 07/10/1943) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTIN, MARTINA Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02921985-8)" .

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAGDALENA BOSICOVICH, hija de Mateo Bosicovich y María Mariam, y viuda de Pedro Zarich, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOSICOVICH, MAGDALENA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02916508-1) .

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL JUAN SIKORA (DNI 6.076.779) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIKORA, MIGUEL JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965019-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS RAMON GALAIN, D.N.I. 5.645.083 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALAIN, LUIS RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02961473-0). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LAURE, OSCAR (D.N.I. 16.218.125), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAURE, OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967197-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario y en autos "SERROT, MARCELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. NRO. 335/1995 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña MARCELINA SERROT (DNI 5.841.339) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 4 de abril de 2023. Firmado: DR. FERNANDO A. BITETTI PROSECRETARIO

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Alberto Perez (DNI 10.500.758) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREZ, RAUL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02963812-5.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Fabio Cayetano Tudino (DNI 20.643.151) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TUDINO, DANIEL FABIO CAYETANO S/ SUCESORIO - 21-02966059-7.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL LOTITO (D.N.I. 6.072.606), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOTITO, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02961032-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HERALDO EBERS MALDONADO (D.N.I. 5.987.040) y LILIA FRANCISCA CASTAÑO (D.N.I. 2.398.743), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MALDONADO, HERALDO EBERS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02964675-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VELIO BORDINO (L.E. 6.000.055) y ELINOR NILIA ANTONIA NOZZI (D.N.I. 3.183.867), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOZZI, ELINOR NILIA ANTONIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965282-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ENRIQUE WEISS (D.N.I.. 6.045.413) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "WEISS, RAUL ENRIQUE S/ SUCESORIO - 21-02967310-9" .Rosario, .-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE PEPE (D.N.I.. 638.654) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEPE, VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964745-0" .Rosario, .-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nora Marcela Lopez (DNI 2.035.941) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LOPEZ, NORA MARCELA S/ SUCESORIO - 21-02964095-2.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (D.N.I. 6.044.040) y ELSA ALICIA PRESNO (D.N.I. 5.988.061), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIPOLLONE, RAMON JOSE DOMINGO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965620-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN CIANI (D.N.I. 4.404.820) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CIANI, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02967060-6" .

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA ANGELICA CUESTA (D.N.I. 5.701.418), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUESTA, SUSANA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02940659-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ENRIQUE FABIAN FABRE (D.N.I. 12.778.168) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FABRE, JUAN ENRIQUE FABIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02965913-0" .

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIDA ZULEMA BADANO (D.N.I. 1.972.288) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BADANO, ELIDA ZULEMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964188-6" .

\$ 45 Abr. 10

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile y secretaria a cargo del Dr. Guillermo. R. Coronel en autos caratulados "ESTER EDIT OLIVERA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-26029416-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESTER EDIT OLIVERA, D.N.I. N° 4.635.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 07 de Marzo de 2023

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Juez y del Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y lo demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSTAMANTE EMILIO ProSecretaria - Dra. Silvina J. Galassi

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "AHUMADA REYES, HILDA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26029498-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda del Carmen AHUMADA REYES, D.N.I. 93.353.414, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez,

\$ 45 Abr. 10

El Señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce N° 999, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN AGUSTIN BUSTAMANTE por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: BUSTAMANTE JUAN AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-26029794-2).

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUQUE RAUL , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BRARDA JOSE ONESIMO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BARRIONUEVO HAYDEE PAULINA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CABANELLAS MARTA MARIA DEL HUMBERTO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a

efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BRALLA ANDRES , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FELIPE TOMAS VIVAS y ANERIS MARTHA MARTINEZ , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA FLOR, D.N.I. F0.839.063 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLOR ELVIRA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25442391-9) . Fdo.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar , llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA LOBATO, DNI 3.340.281, para que comparecan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos " LOBATO SARA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 419/2022, CUIJ: 21-25441398-1 , que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercia de la 2°Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Secretaría Dra. Melisa V. Peretti.-

\$ 45 Abr. 10

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PAILI JORGE y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485771-9, se cita al Sr. Paili José Alberto, DNI N° 8.383.220, y/o Andino Cristian Fabián, DNI N° 23.047.022, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 92379(calle J. Ríos N° 4970, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 13 de febrero de 2023.

S/C 496911 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RIQUELME RAIMUNDO y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485773-5; se cita al Sr. Riquelme Raimundo, DNI 5.944.120, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 152645 calle H. Tello N° 4971, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 14 de febrero de 2023.

S/C 496913 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/NORIEGA FIDEL y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485770-0, se cita al Sr. Noriega Fidel Ricardo, DNI N° 7.876.674, y/o Morvidone Luis Daniel, DNI N° 10.247.346, y/o actual propietario y/o poseedor, animus domini del inmueble padrón número 89326, calle J. Ríos N° 4985, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 13 de febrero de 2023

S/C 496929 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MUÑOZ FERNANDO y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485767-0, se cita al Sr. Muñoz Fernando, DNI N° 6.075.489, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 144261, calle B. Troilo S. 1 N° 41, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 14 de febrero de 2023.

S/C 496931 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MENDEZ ABDON y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485765-4/ se cita al Sr. Méndez Abdon Adán, DNI N° 5.936.410, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 135541, calle N. A. de San Luis N° 4850, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 13 de febrero de 2023.

S/C 496927 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/NARQUEZ MARTIN y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485763-8, se cita al Sr. Márquez Martín, DNI N° 11.308.813, y/o Ibarra Juana, DNI N° 4.529.938, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 87387, calle H. Tello N° 4715, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la

publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 13 de febrero de 2023 Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 496926 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ MARQUEZ DANIAN Y OTROS s/ Apremios" EXPTE. CUIJ N° 21-23485762-9, se cita al Sr. Marquez Damián Emilio, DNI 12.562.879, y/o Sivori Marcelo, DNI 4.657.493, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 89417, calle J. Rios Nro. 4915, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 13 FEB. 2023

S/C 496924 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ LEWTARE LILIANA GABRIELA Y OTROS s/ Apremios" EXPTE. CUIJ N° 21-23485761-1, se cita a la Sra. Lewtare Liliana Gabriela, DNI 11.466.720, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 98244, calle Belgrano Nro. 1658, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 13 de febrero. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 496923 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ PAILI ALBERTO Y OTROS s/ Apremios" EXPTE. CUIJ N° 21-23485772-7, se cita al Sr. Paili Alberto Jose, DNI 6.094.904, y/o Celio Ana Veronica, DNI 24.062.717, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 92437, calle J. Gauna Nro. 1850, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 14 FEB. 2023 Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 496922 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ GUALTESI FLAVIO Y OTROS s/ Apremios" EXPTE. CUIJ N° 21-23485759-9,7 se cita al Sr. Gualtesi Flavio Cesar, DNI 22.170.776, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 83808, calle N. A. de San Luis Nro. 4768, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante, la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 13 FEB. 2023.

S/C 496921 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ CABRERA MOSQUEIRA VICTOR Y OTROS s/ Apremios" EXPTE. CUIJ N° 21-23485680-1, se cita al Sr. CABRERA MOSQUEIRA VICTOR, DNI 12.181.054, / y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 149898, calle Eva Perón Nro. 1057, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución.

Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 09 FEB. 2023.

S/C 496920 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ MONTENEGRO JESUS Y OTROS s/ Apremios" EXPTE. CUIJ N° 21-23485682-8, se cita al Sr. MONTENEGRO JESUS, DNI 12.778.028, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 129338, calle BROWN Nro. 2514, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 09 FEB. 2023.

S/C 496919 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CAPDEVILA GUSTAVO y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485650-9, se cita al Sr. Capdevila Gustavo Roberto J., DNI 21.545.213, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 68544, calle Independencia N° 1769, ciudad de Villa

Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. 01 de marzo 2023. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 496918 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SEGOVIA JUAN y otros s/Apremios; Expte. CUIJ Nº 21-23485778-6, se cita al Sr. Segovia Juan Ramón, DNI Nº 10.840.302, y/o Giménez Claudio Rodolfo, DNI Nº 22.076.940 y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 89508, calle F. Almiron Nº 4938, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 14 de febrero de 2023.

S/C 496917 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SANCHEZ IGNACIO y otros s/Apremios; Expte. CUIJ Nº 21-23485777-8, se cita al Sr. Sánchez Ignacio Bernabe, DNI Nº 13.036.444, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 84863, calle N. A. de San Luis Nº 4839, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término' de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 14 de febrero de 2023.

S/C 496916 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SALINAS LUIS y otros s/Apremios; Expte. CUIJ Nº 21-23485776-9, se cita al Sr. Salinas Luis Mario, DNI 6.126.342, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 89847, calle F. Mena Nº 4815, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 14 de febrero de 2023.

S/C 496915 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ROMANELLO ROBERTO y otros s/Apremios; Expte. CUIJ N° 21-23485774-3, se cita al Sr. Romanello Roberto, DNI N° 6.119.947, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 84921, calle N. A. de San Luis N° 4893, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 14 de febrero de 2023.

S/C 496914 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAMPELLI, RAMONA BENJAMINA DNI 3.682.156, para que lo acrediten dentro de los treinta días. AUTOS CARATULADOS CAMPELLI, RAMONA BENJAMINA Y OTROS S/ SUCESIONES INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-25654323-8.

\$ 45 Abr. 10

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA M. ORSARIA, dentro de los caratulados "CIARROCCHI, NORMA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. CUIJ Nro. 21-25658294-2, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CIARROCCHI, NORMA MARIA, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, .-

Dr/a Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Abr. 10

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: GIMENEZ OSCAR ANTONIO c/CARDOSO VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria, CUIJ: 21-24612204-8, se haga saber al Sr. Cardoso Víctor Hugo lo siguiente: Venado Tuerto, de Noviembre de 2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Mandar llevar adelante la ejecución prendaria hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado en la demanda de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00.-) con más los con más sus intereses de la tasa activa suma del BNA desde la mora de la obligación y hasta su efectivo pago, ordenando la venta del bien prendado en pública subasta. Costas a la demandada. A la regulación de honorarios. Oportunamente. Insértese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Dra. Budini, Prosecretaria.

\$ 50 496949 Abr. 10 Abr. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON ANTONIO VIDAL, DNI 17.704.471, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "Vidal, Ramon Antonio s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-24619570-3 año 2022")

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don, ANALIA SUSANA MOROSO, DNI N°14.203831 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: ".MOROSO ANALIA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24619554-1" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, en los autos caratulados "DEGANIS ALDO Y OTROS S/ SUCESORIO (21-24614596-9) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don DEGANIS ALDO, L.E. 6.112.646 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 17 de marzo de 2023.

\$ 45 Abr. 10
